
En Cartagena Autoridad Marítima Colombiana y Organización Marítima Internacional lideran Taller Regional para el Convenio de Agua de Lastre en la Región Caribe



Reproducir Detener

El taller que cuenta con la asistencia de 18 países de Centroamérica y el Caribe: Antigua y Barbuda, Belice, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago, tiene como objetivo fortalecer la implementación, cumplimiento y aplicación del Convenio de Agua de Lastre en la Región del Caribe, atendiendo a las necesidades físicas, químicas y biológicas de la región con miras a preservar y proteger el medio marino.

El agua de lastre de los buques es normalmente identificada como la vía para la introducción involuntaria de especies de plantas, animales y microbios en zonas distintas a su hábitat habitual, esta es usada por los barcos pues cuando navegan a media capacidad de carga necesitan lastre para tener estabilidad, por ello toman agua que es almacenada en tanques y posteriormente es vertida en puertos cuando el barco es cargado, por ello el Capitán de Navío Darío Sanabria, Capitán de Puerto de Cartagena, manifestó la importancia de continuar trabajando en el desarrollo de capacidades para evitar la introducción de organismos patógenos, una situación en la que la comunidad internacional está haciendo grandes esfuerzos y compromisos para implementar medidas que mejoren la gestión del agua de lastre en los buques de tráfico marítimo internacional.

Colombia realizó su primera presentación exponiendo los avances del país en la implementación del Convenio de Agua de Lastre, los avances normativos nacionales, la participación de la Autoridad Marítima colombiana en escenarios internacionales como la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM). Adicionalmente se expusieron los avances en investigación científica marina, el análisis de datos para la gestión de la información y toma de decisiones; y la designación de las zonas de recambio de agua de lastre.

De esta manera, la Dirección General Marítima continuará trabajando con los organismos internacionales, con el fin de prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino en el territorio marítimo colombiano.